

MARÍA DE LOS ÁNGELES GIL*

Formación ciudadana y gestión electoral

En democracia, los procesos electorales son fundamentales y deben llevarse a cabo de manera efectiva; es decir, deben ser confiables, transparentes y libres porque en esa medida la democracia se afianza y se fortalece y, como consecuencia, la ciudadanía refrenda (o recobra) su ánimo participativo.

Conforme a la organización de nuestro sistema político, las autoridades electorales juegan un rol muy importante al ser las responsables de organizar elecciones constitucionales apegadas a principios y estándares de alto rigor técnico que hacen posible la renovación periódica, ordenada y pacífica del poder.

Precisamente, en atención a la trascendencia de lo que implica organizar procesos electorales y de participación ciudadana incluyentes con calidad e integridad, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) ha impulsado diversas iniciativas tendientes a fortalecer su función mediante la ejecución de actividades y procedimientos sujetos a criterios técnicos susceptibles de revisión y mejora continua.

Una de ellas consistió en la obtención de su primera certificación en 2016 relativa a la gestión de calidad en organismos electorales con base en la ISO/TS 17582:2014 y, posteriormente en 2019, contar con la certificación internacional ISO/TS 54001:2019, la cual se encuentra actualmente en su tercer ciclo de reacreditación, cuya auditoría es realizada por el Organismo Internacional de Acreditación Electoral (IEAB por sus siglas en inglés) y avalada por la Organización de Estados Americanos (OEA).

En este sentido, es relevante destacar que el IECM es la única instancia electoral en nuestro País que cuenta con dicha distinción. A nivel global, actualmente solo siete organismos electorales cuentan con esa certificación: República Dominicana, Ecuador, Perú (con dos organismos certificados), Colombia, Jordania y en México, el IECM.

Considerando que los ciclos electorales tienen un periodo de vida de tres años, en atención a sus fases preelectoral, electoral y postelectoral, es fundamental para el IECM realizar tareas de revisión y control en cada una de estas fases, razón por la cual, los ciclos de certificación de esta norma se encuentran alineados con una duración de tres años, permitiendo revisar de manera integral el desempeño institucional.

Otra acción emprendida por el IECM encaminada al fortalecimiento de la vida democrática de la Ciudad de México, es la reciente suscripción de un convenio de colaboración entre el IECM y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), con el propósito de desarrollar programas en áreas clave como la participación ciudadana, democracia, derechos políticos, educación cívica y gestión administrativo-electoral, siempre desde un enfoque de derechos humanos, al mismo tiempo que aprender de prácticas exitosas en otras latitudes.

Así, a través de acciones concretas y susceptibles de ser evaluadas en cualquier momento, el IECM y su personal, distinguido por su alto sentido de profesionalismo, refrendan su responsabilidad constitucional de contribuir al desarrollo de nuestra comunidad, destinando todas sus capacidades y recursos a fin de garantizar la construcción de ciudadanía, desde el ejercicio pleno de sus derechos políticos-electorales.

*CONSEJERA DEL IECM

